



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1203-2017-R
Lambayeque, 11 de octubre del 2017

VISTO:

El expediente N° 4644-2017-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrectorado de Investigación, solicitando apoyo para viajar a la ciudad de Cádiz-España;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 065-2017-OGGC-VRINV, la Dra. Hilda Angélica del Carpio Ramos, Directora de la Oficina General Gestión del Conocimiento del Vicerrectorado de Investigación, solicita apoyo para viajar al país de España, a fin de participar conjuntamente con el Dr. Pedro Antonio del Carpio Ramos, en la Visita Guiada a la Universidad de Cádiz, en el marco de la celebración del Congreso Internacional TEEMM 2017, con el propósito de presentar el Informe sobre la ejecución y resultados del Primer Congreso Internacional de Innovación Social y Productiva (ICIISP-2017), realizado en nuestra Universidad;

Que, a través del Oficio N° 388-2017-VRINV, contenido en la parte visto de la presente resolución, el Vicerrector de Investigación, comunica que con documento de fecha 21 de agosto del año en curso, el Director del Grupo GRIAL de la Universidad de Salamanca-España, invitan gentilmente a los profesores, Dra. Hilda Angélica del Carpio Ramos, Miembro del Grupo GRIAL de la Universidad de Salamanca y Coordinadora General del Primer Congreso Internacional de Innovación Social y Productiva (ICIISP-2017), realizado en nuestra Universidad, y al Dr. Pedro Antonio del Carpio Ramos, Miembro del Comité Científico e integrante del Comité Revisor de los trabajos de investigación del mencionado Congreso, a participar en la Visita Guiada, que se desarrollará en la Universidad de Cádiz, del 17 al 26 de octubre del 2017, con motivo de la celebración del Congreso Internacional TEEM 2017, a fin de que presenten el informe sobre la ejecución y resultados obtenidos en el mencionado Congreso y se coordine los términos en que se realizará el siguiente Congreso y otras actividades relacionadas al tema y al Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento; solicita la emisión de la resolución de autorización de subvención económica por el importe de S/. 1,000.00 (un mil y 00/100 soles) a cada docente referido, a fin de cubrir parte de los gastos que demande su asistencia en el evento académico indicado;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar, el viaje a la ciudad de Cádiz – España, de los docentes nombrados de la Facultad de Ingeniería Zootecnia: - Dra. HILDA ANGÉLICA DEL CARPIO RAMOS, Directora de la Oficina General Gestión del Conocimiento del Vicerrectorado de Investigación, Miembro del Grupo GRIAL de la Universidad de Salamanca y Coordinadora General del Primer Congreso Internacional de Innovación Social y Productiva (ICIISP-2017) y - Dr. PEDRO ANTONIO DEL CARPIO RAMOS, Miembro del Comité Científico e Integrante del Comité Revisor de los Trabajos de Investigación Primer Congreso Internacional de Innovación Social y Productiva (ICIISP-2017), para que participen en la Visita Guiada a la Universidad de Cádiz-España, los días: del 16 al 27 de octubre del 2017, en el marco de la celebración del Congreso Internacional TEEM 2017, presenten el informe sobre la ejecución y resultados obtenidos en el mencionado Congreso, coordinen los términos en que se realizará el siguiente Congreso, al Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento y otras actividades relacionadas al tema.

2° Conceder licencia con goce de remuneraciones, a partir del 16 al 27 de octubre del 2017, a los docentes: Dra. Hilda Angélica del Carpio Ramos y Dr. Pedro Antonio del Carpio Ramos, quienes viajarán a la ciudad de Cádiz – España, a cumplir las acciones académicas acotadas en el artículo resolutivo que antecede.

3° Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Interesados, Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Decanato Facultad de Ingeniería Zootecnia, Órgano Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



iccr

Manuel Augusto Sandoval Rodríguez
Secretario General



Dr. JÓRGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector